



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL

Carrera 9 No. 20 – 64 Tercer Piso Oficina 306, Tel. 7404696
secststunja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 2004

Tunja, 13 de diciembre de 2018

Doctora

CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO
DIRECTORA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA
JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O QUIEN
HAGA SUS VECES

Calle 12 N°7-65 Conmutador 3817200 Ext. 7474

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

REFERENCIA: TUTELA NUR 150012205000201800121 01

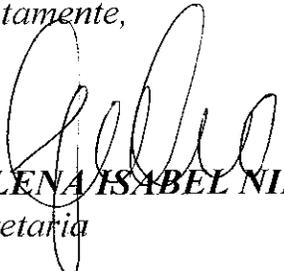
DEMANDANTE: YESICA YAMILE FORERO GONZALEZ

DEMANDADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL, CONSEJO SECCIONAL DE
LA JUDICATURA DE BOYACA Y CASANARE

PONENTE: Dr. JULIO ENRIQUE MOGOLLON GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), proferida dentro del proceso de la referencia, se admitió la acción de tutela invocada por YESICA YAMILE FORERO GONZALEZ, en contra del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA Y CASANARE para que en el término improrrogable de dos (2) días, se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo y de esta forma haga uso del derecho de defensa que le asiste, allegando de igual manera los documentos, pruebas que se encuentren en su poder y pretenda hacer valer.

Atentamente,


HELENA ISABEL NIÑO ROJAS
Secretaria

Anexo: Copia de la demanda, auto y anexos.